



DECRETO N° 1.906.- /

LAJA, 30 de Junio de 2011

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 0731 de fecha 16.06.2011, SEREMI Salud Bío Bío.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a reunión Programas Alimentarios.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** en cometido funcionario a Natalia Núñez Toledo, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión Programas Alimentarios, a realizarse el día 30 de Junio de 2011, desde las 10:00 a 16:00 horas en la SEREMI Delegación Provincial Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PSZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639